

Exposición elevada a S. M. en solici-
tud de que se conceda los honores
de la toga al primer Consultor
de esta Provincia el Licenciado
D. Blas Domingo Lopez Torre.

SEÑOR. D. Diego Manuel de Arriola y Esquivel
Maestre de Campo Comisario y Diputado general a Nuestra
M. N. y M. L. Provincia de Alava P. A. L. R. P. de V. M.
con el mas profundo respeto hago presente, que deseando la Junta
general dar a su primer Consultor el Licenciado D. Blas Domingo
Lopez Torre un testimonio de aprecio por sus buenos servicios
acordó en la primera Ordinaria del dia 21 de Noviembre últi-
mo implorar de V. M. a su favor la gracia de los honores
de la toga, habiendome dado especial comision y encargo de
elevar a V. R. P. Esta reverente Suplica, como lo demuestra
el testimonio adjunto.

Los antecesoros en este empleo obtuvieron tambien
esta condecoracion a instancia a la Provincia, que ha experi-
mentado siempre particular satisfaccion en que a este
destino se le dé esta nueva investidura a S. M.

El primer Consultor actual ha servido a la



Provincia desde el año de 1814. Acontecimientos terribles, crisis delicadas, agitaciones fuertes y repetidas han conmovido desde entonces la Monarquía: sus consejos, su dirección, su fomento, han hecho en todos ellos servicios importantes a V. M. y a la patria. La Provincia los ha apreciado en su justa y reconocida estimación, y deseando que V. M. tenga a bien dispensarle también su Real aprobación con la gracia implorada.

Suplico respetuosamente a V. M. se digne acceder a ella en la forma que mas fuere del Soberano agrado de V. M. Así lo espera a Vuestra Soberana Bondad rogando a Dios guarde V. C. R. P. los muchos años que esta Monarquía necesita. Victoria 6.ª de Diciembre de 1835. Señor: Diego de Arriola

Diciembre 6.ª de 1835

Al Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia
Excmo. señor. Habiendo esta M. N. y M. L. Prov.^a de Maza querido dar a su primer Consultor el Licenciado D. Blas Lopez un testimonio de su aprecio por los buenos servicios que ha hecho a V. M. y a la Provincia desde el año afortunado en q. obtuvo el primer nombramiento a Consultor en ella, habiendo desempeñado desde entonces mucha parte de las funciones de primero, y enteramente desde el año de veinte y cuatro, me dio comisión en su primera Junta

general ordinaria del día 21. de Noviembre ultimo, se im-
 ploró de S. M. para este funcionario la gracia a los honores
 de la toga, y cumpliendo con particular gusto me ha parecido
 elevar a S. M. la instancia adjunta con testimonio del Acuer-
 do, esperando a la bondad de S. E. tendrá a bien ponerla en las
 Reales Manos de S. M. inclinándome en beneficio con amor hacia
 esta gracia. Dios que a S. E. m. a. Vitoria y Diciembre 6. de
 1832= Lucina señor: Diego de Arriola

Decreto de la Junta general
 en su primera sesion ordinaria del
 20. de Noviembre de 1833.

Se leyeron y la Provincia se enteró muy detenidamente
 de los expedientes comprensivos de las contestaciones tenidas
 entre la Diputacion general y los Señores Gobernador Sub-
 delegado a Rentas Reales y Contaduría y Comandantes a la
 ravineiros de fortas y fronteras con motivo de las ocurrencias
 sobrevénidas en Ayala y Zúya, habiéndose traspasado la
 linea de las Aduanas y hecho exportar fuera de ella en con-
 travenzion a los capitulados con la Real Hacienda sin nin-
 guna ventaja del Real Servicio, que tiene establecida
 reglas claras y precisas, cuales mas convienen y se han
 observado constantemente con beneficio de la Renta, y
 hecha puntualmente cargo a todo manifesto la Junta
 la mayor satisfaccion por el acierto con que a un mismo

tiempo se habia ilustrado y sostenido el verdadero in-
terés del Servicio y el bien de los pueblos, habiend
merecido su completa aprobacion todo lo obrado. Sedie-
ron por aclamacion las mas expresivas gracias al
Señor Diputado general por la energia, tino y decision
con q. ha tratado de sostener los fueros, franquicias,
buenos usos y costumbres de la Provincia, como siempre
lo ha experimentado, y espera a su acreditado celo, ha-
biend al mismo tiempo encargado a su Señoria ma-
nifieste asibien al primer Conculor y Meron Licenciado
D. Blas Lopez los gratos que le han sido sus trabajos
en este interesante negociado, y habiend igualmente re-
cordado con este motivo el Acuerdo anteriormente
hecho para impetrar de S. M. los honores de la toga p.
este funcionario, y advertid q. se activen las diligencias
necesarias p. su consecucion.

Geno 5. 1833

Exposición elevada á la Reina N. S. solicitando los honores y la
Joya para el consultor el Licenciado D. Blas Lopez.

Señora. D.º Lúygo Ortíz de Velasco, Marques viudo
de la Alameda, Maestre de Campo, Comisario y Diputado
general a Suertta Mt. N.º y Mt. L.º Provincia de Alava P.º A.
L.º R.º P.º de V.º Mt. con el may profundo respeto hago presente:
que su primer Consultor de Licenciado D.º Blas Domingo So-
per Torre, se ha hecho acreedor por sus distinguidos y

4
particulares servicios al aprecio y gratitud de los Alaveses, y todos
desearán con el mayor empeño verle condecorado con los honores de
la toga como se ha verificado en algunos de sus antecesores aun
que ninguno puede competir con los meritos que ha contraido el
actual para con V. M., para con la Provincia y para con la Es-
paña toda.

El primer Consultor de la Provincia de Alava se puede decir
que es el alma de su administracion y gobierno; pues por gran-
des que se supongan las calidades de su diputacion general, y por
honrados fieles y leales que sean los sentimientos de sus habitantes
se verian expuestos á continuos desaciertos, si el tino y prudencia y
profundos conocimientos de Consultor en la legislacion del país
no marcaran en los negocios arduos é importantes la direccion
que debe darse para el mejor servicio á V. M. bien y utilidad
de estos naturales.

Desde el año de 1814 en que sirvió á la Provincia
el Consultor D. Blas Lopez, época por desgracia demorada abim-
bante en ocurrencias lamentables, han sobrado ocasiones en
que ha brillado su genio feliz, libertando á la Provincia de los
may amargos compromisos, fomentando este espíritu de leal-
dad que será siempre el caracter distintivo de los fieles Alaveses,
y contribuyendo eficazmente á la union y concordia de todos
sus habitantes tan recomendada por V. M. y tan preciosa para
la felicidad de los Españoles.

No son menores los servicios que ha prestado
con la recta y pronta administracion de justicia en la multitud
de causas que con acierto á asesor se sustancian y determi-
nan en el Tribunal de esta Diputacion, pudiendo asegurarse

que sus juicios y prudentes fallos han influido muy poderosamente en la conservacion de las sencillas y puras costumbres de estos habitantes.

La junta general de esta Provincia q. sabe apreciar en su justo valor el merito de su primer Consultor en su Acuerdo de 21, de Noviembre de 1831, cuya copia testimoniada acompaña me hizo este especial encargo y lleno de confianza en las altas virtudes que adornan y distinguen a V. M. me atrevo a suplicar humilde y rendidamente, se digne acceder a los deseos de la junta general de esta Provincia, y a los de todos los Alayeses concediendo a su primer Consultor el Lic. do D. Blas Domingo Lopez la gracia de la toga en la forma que fuere del soberano agrado a V. M.

Asi lo espera de vuestra victoria bondad rogando a Dios que V. C. R. D. los dilatados años q. esta Monarquia necesita. Victoria 5. a Enero de 1833 = Señora = Domingo Ortiz De Velasco

Enero 5. a 1833

Al Excmo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de gracia y justicia.

Excmo Señor = Habiendo esta M. N. y M. L. Provincia de Alava querido dar a su primer Consultor el Lic. do D. Blas Lopez un testimonio de su aprecio por los buenos servicios que ha hecho a V. M. y a la Provincia desde el año de 1811, en q. obtuvo el primer nombramiento a Consultor de ella, habiend. desempeñado desde entonces mucha parte de las funciones a parameo, y enteramente desde el año de 24, me hizo especial encargo de implorar a V. M. para este funcionario la gracia

de los honores a la toga, y cumpliendo con particular gusto me
ha parecido elevar a S. M. la instancia adjunta con testimonio
del acuerdo, esperando a la bondad de V. E. tendra a bien ponerle en
las Reales Manos a S. M. inclinante en benéfico corazón tra-
cia esta gracia. Dios que a V. m. d. Victoria 5. de Enero a 1833.
Excmo Señor = Frigo Ortiz de Velasco

Enero 5. a 1833

A. N. Matias Nazar Agente en Corte.

Habiendome nuevamente encargado la suma general de esta
M. N. y M. L. Provincia que se activasen las diligencias para
obtener de S. M. a favor a imprimir Consultor D. Blas Lopez
los honores de la toga, y observando q. la anterior instancia
sobre este asunto quedo embuelta entre las gracias suspensas
al tiempo del Nacimiento de la Princesa, q. no salieron sin duda
por no haberse realizado la esperanza a un Principe a que
mas especialmente se referian los anhelos de S. M.; me ha pare-
cido dirigir ahora la que incluyo a V. y espero cunde a presen-
tarse, poniendola en el movimiento correspondiente. Dios que
a V. m. d. Victoria Enero 5. a 1833 = Frigo Ortiz de Velasco